

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5154/18

Res. 1643/18

ACTA N° 153, de fecha 21 de junio de 2018.

VISTO: La nota elevada por las Direcciones de los Programas de Planeamiento Educativo y de Educación Básica y por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, referente a Plan Piloto para favorecer la inclusión y el sostenimiento de Jóvenes en el sistema educativo (Módulo de Integración Educativa);

RESULTANDO: I) que en el año 2016 comenzó una experiencia piloto de trabajo con los centros educativos de nivel 1, para dar cumplimiento a la Ley General de Educación N° 18.437;

II) que es necesario contar con dispositivos que habiliten al acompañamiento de los estudiantes más vulnerables en la reconstrucción de las trayectorias educativas en escenarios de alta complejidad;

III) que resulta sustantivo para el logro de la completitud de los ciclos obligatorios, así como para la mejora en las condiciones laborales futuras (acceso al trabajo decente, regular y con cierto grado de permanencia en contraposición a trayectorias laborales precarias e intermitentes);

CONSIDERANDO: I) que la aplicación del piloto ha sido altamente favorecedora de la inclusión y el sostenimiento de jóvenes en el sistema educativo, los cuales en general con este acompañamiento logran avanzar en permanencia en su ciclo escolar;

II) que en virtud de lo informado este Consejo estima pertinente autorizar la implementación del Módulo de Integración Educativa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Módulo de Integración Educativa que luce a continuación:

Identificación	Código SIPE	DESCRIPCIÓN		
Tipo de Curso	084	Vinculo Integración		
Plan	2016	2016		
Orientación	78I	Integración Educativa		
Sector	---	----		
Modalidad	Presencial			
Perfil de Ingreso	Podrán participar quienes: - se hayan desvinculado de las propuestas educativas - no se lograron inscribir en forma temprana			
Duración	Horas totales:	Horas semanales:	Semanas	
	-----	-----	-----	
Perfil de Egreso	Los estudiantes adquirirán los conocimientos presentes en los diferentes espacios curriculares. Los egresados de los módulos de integración educativa tendrán la prioridad para la continuidad educativa en el año siguiente.			
Créditos Educativos y Certificación	Créditos			
Fecha de presentación: 07/06/18	Exp. N° 5154/18	Res. N° 1643/18	Acta N° 153	Fecha 21/06/18

FUNDAMENTACIÓN

Con la aprobación de la Ley General de Educación N° 18.437 en nuestro, se establece en su Artículo 1 el reconocimiento de la educación como derecho humano fundamental y establece que “el Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa”. En ese sentido, contar con dispositivos que habiliten el acompañamiento de los estudiantes más vulnerables en la reconstrucción de las trayectorias educativas en escenarios de alta complejidad, resulta sustantivo para el logro de la completitud de los ciclos obligatorios, así

como para la mejora en las condiciones laborales futuras (acceso al trabajo decente, regular y con cierto grado de permanencia en contraposición a trayectorias laborales precarias e intermitentes).

Dando cumplimiento a esta normativa es que en el año 2016 comenzó una experiencia piloto de trabajo con los centros educativos de nivel 1.

Se han identificado casos de irrupción del tránsito interciclos correspondientes al pasaje entre el egreso del CEIP y el ingreso a la Educación Media. Garantizar la protección de una trayectoria continua y completa y hacer efectivo el derecho a la educación y la formación integral de los sujetos, es un objetivo prioritario en la agenda educativa. Es en este marco que desde el Sistema de Protección de Trayectorias se plantean desde CETP estrategias de vinculación institucional, el acercamiento de estos jóvenes a las instituciones educativas.

Así también esta propuesta busca albergar a aquellos jóvenes que hayan desertado de un curso regular y que, por el momento del año en el que se acercan al Centro Educativo, no pueden ser incluidos en uno de estos grupos.

### OBJETIVOS

Efectivizar el acceso a la Educación Media y garantizar la continuidad educativa que permita sostener el año escolar.

Brindar posibilidades reales de inserción educativa durante todo el año lectivo.

Acompañar al alumno en el ejercicio y desarrollo de las habilidades adquiridas en Educación Primaria:

- Macro habilidades lingüísticas
- Pensamiento lógico matemático
- Habilidades socio-afectivas

### PERFIL DE INGRESO

Podrán participar quienes:

- se hayan desvinculado de las propuestas educativas

- no se lograron inscribir en forma temprana

## ESQUEMA CURRICULAR

### EJEMPLO DE ESPACIOS CURRICULARES

Se podrán integrar otros espacios no previstos en esta lista, se describe en la metodología la forma de implementación.

Educación Física
TOC Agrario
TOC Administración
TOC Alimentación
TOC Dis. Tecnología Construcción
TOC Electrotecnia
TOC Mecánica General
TOC Música y Canto A. Popular
TOC Teatro
TOC TICS
TOC Trabajo en Madera
TOC Taller de Arte y Plástica
TOC Textil

## PROPUESTA METODOLÓGICA

La búsqueda de recursos pedagógicos por parte de los actores de la comunidad educativa constituye un aspecto fundamental en el proceso vincular del joven con la Institución. Esto no sólo posibilitará el ingreso de los jóvenes a la Educación Media, sino el sostén del acceso efectivo a su escolarización posterior.

Cada Escuela definirá los espacios de trabajo, en los que se alternarán diversas actividades, que serán llevadas a cabo por distintas figuras: adscriptos, referentes, educadores, docentes de espacios extracurriculares, docentes con horas de apoyo, asistentes de laboratorio, entre otros.

La asistencia de los estudiantes debe planificarse con una frecuencia mínima de tres días semanales y con una carga horaria no menor a 10 horas semanales. Los jóvenes deberán cursar de forma obligatoria algún espacio tecnológico (Ej.:

TOC de CBT o taller FPB). Las horas restantes serán definidas por la Dirección Escolar, considerando los espacios de trabajo y las figuras pedagógicas con los que cuente la escuela.

Se exponen a continuación algunos ejemplos:

- Asistente de laboratorio de Ciencias o de Informática
- Educación Física
- Música, coro, danza, teatro
- Aprender Todos
- Biblioteca, Sala ERMA
- Reforzamiento de las competencias en Lengua y Matemáticas.

La Dirección Escolar y el equipo técnico que lo acompañe deberán bregar por la integración y el desarrollo saludable de los vínculos entre estos estudiantes y el resto de la población estudiantil.

Cuando un estudiante se integre a esta propuesta:

- Deberá tener claramente definidos días, horarios y espacios de cursado
- Será inscripto en Bedelía por lo que tendrá todos los derechos y obligaciones de cualquier estudiante,
- El estudiante y su familia establecerán un compromiso con el centro acerca del cumplimiento de la propuesta, acuerdo educativo.

Considerando que la aplicación del piloto ha sido altamente favorecedora de la inclusión y el sostenimiento de jóvenes en el sistema educativo, los cuales en general con este acompañamiento logran avanzar en permanencia en su ciclo escolar, se eleva al Consejo para su consideración.

#### PERFIL DE EGRESO

Los estudiantes adquirirán los conocimientos presentes en los diferentes espacios curriculares.

Los egresados de los módulos de integración educativa tendrán la prioridad para la continuidad educativa en el año siguiente.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Educativos, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y dar cuenta al Consejo Directivo Cental. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

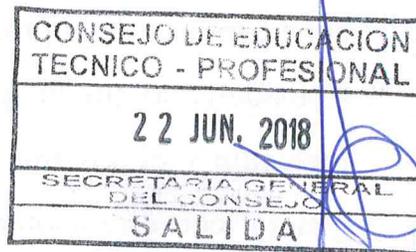


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

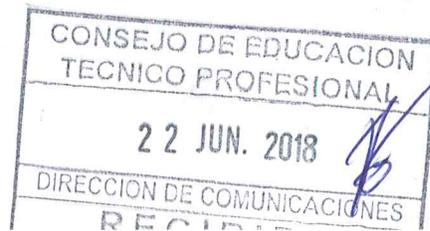


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/cb



CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO - PROFESIONAL  
22 JUN. 2018  
SECRETARIA GENERAL  
DEL CONSEJO  
SALIDA



CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO PROFESIONAL  
22 JUN. 2018  
DIRECCION DE COMUNICACIONES  
RECIBE